

ANEXO No. 8.2

SUBPARTIDAS ARANCELARIAS QUE AMPARAN DESECHOS DE CONSIDERACIÓN ESPECIAL CONTROLADOS POR EL CONVENIO DE BASILEA Y SUJETOS DE CONTROL POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES- ANLA

Sujetos en la importación a: Visto Bueno (VB) por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA.

Subpartida Arancelaria	Descripción mercancía	Notas marginales	Control
3825100000	- Desechos municipales	Sujeto al procedimiento de Consentimiento Previo Informado (PIC) previo al visto bueno, de acuerdo con lo establecido en la Ley 253 de 1996. (Convenio de Basilea). La autoridad ambiental podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio, que demuestren la no peligrosidad del residuo.	VB
3915300000	- De polímeros de cloruro de vinilo	Sujeto al procedimiento de Consentimiento Previo Informado (PIC) previo al visto bueno, de acuerdo con lo establecido en la Ley 253 de 1996. (Convenio de Basilea). La autoridad ambiental podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio, que demuestren la no peligrosidad del residuo.	VB
3915900000	☒De los demás plásticos	Sujeto al procedimiento de Consentimiento Previo Informado (PIC) previo al visto bueno, de acuerdo con lo establecido en la Ley 253 de 1996. (Convenio de Basilea). La autoridad ambiental podrá solicitar información técnica complementaria, incluyendo resultados de análisis de laboratorio, que demuestren la no peligrosidad del residuo.	VB